

CONCURSO CUENTA TU TESIS EN DERECHOS HUMANOS 2012

El Instituto Nacional de Derechos Humanos, INDH, tiene el mandato legal de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas que habiten el territorio de Chile, contando entre sus obligaciones la de difundir el conocimiento de los derechos humanos y favorecer su enseñanza en todos los niveles del sistema educacional, incluida la educación superior, y teniendo, entre otras facultades, la de otorgar premios y realizar todo aquello que propenda a consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos.

Por su parte, las instituciones de enseñanza superior son actores claves para impulsar una mayor igualdad e inclusión social, ampliar los horizontes democráticos y promover una convivencia que erradique toda forma de discriminación y asegure la plena vigencia de los derechos humanos.

Considerando que los derechos humanos son un componente indispensable de la formación y el ejercicio de todas las profesiones y con la finalidad de difundir y estimular las iniciativas en este campo de quienes están concluyendo su formación profesional, el INDH convoca al concurso **Cuenta tu tesis en derechos humanos**, invitando a la presentación de tesis, memorias o proyectos de título realizados sobre derechos humanos, en todas las áreas de formación universitaria de pregrado, incluyendo artes, ciencias y humanidades. Así también se invita a presentar tesis, memorias o proyectos de título de las escuelas matrices de las fuerzas armadas y de orden.

El premio consiste en un diploma de reconocimiento, la publicación de la obra ganadora y la difusión de todas las obras semifinalistas por medios audiovisuales.

El concurso se realizará de acuerdo a las bases que se presentan a continuación.

BASES

I. Postulantes

1. Pueden postular estudiantes, tesistas, graduados/as o profesionales de cualquier área de formación de pregrado, incluyendo artes, ciencias y humanidades u otras disciplinas, provenientes de Universidades acreditadas por la Comisión Nacional de Acreditación y de las escuelas matrices de las fuerzas armadas y de orden de Chile.
2. Si la memoria, tesis o proyecto de título fue realizada por más de un autor o autora, la postulación puede ser bi o pluripersonal.

II. Memorias, tesis o proyectos de título que se pueden presentar

3. Se aceptará memorias, tesis o proyectos de título conducentes a un grado o título profesional, que hayan sido aprobados entre el 2 de enero de 2010 y el 31 de julio de 2012.
4. Se considerarán las tesis, memorias o proyectos de título cuyo tema central sean los derechos humanos en Chile, en el marco de la Constitución y los tratados internacionales en esta materia.
5. Dentro de este campo, las obras que se postulen pueden referirse a una diversidad de materias, tales como:
 - a. Discriminación por motivos tales como raza o etnia, nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal, la enfermedad o discapacidad o de cualquier otra índole.
 - b. Memoria y graves violaciones a los derechos humanos ocurridas bajo la Dictadura Militar en el período 1973 - 1990.
 - c. Obligaciones de los poderes y organismos del Estado en derechos humanos: justicia, legislación, servicios y administración del Estado, gobierno y políticas públicas en el nivel central, regional o local.
 - d. Educación y promoción de los derechos humanos en espacios formales y no formales.
 - e. Vigencia de los derechos humanos en diversos ámbitos del quehacer nacional como son las expresiones culturales, los medios de comunicación, la vida política

- y social, el trabajo, las empresas privadas, las organizaciones de la sociedad civil u otros.
- f. Derechos Humanos económicos, sociales, culturales y ambientales.
 - g. Defensores y defensoras de Derechos Humanos: Relevancia para el país de personas que, individualmente o junto a otras, han contribuido a la eliminación efectiva de todas las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
6. Se aceptará diversidad de formatos, tales como papel, audiovisual u otro, según corresponda a la carrera.
7. No podrán participar tesis que hayan recibido algún premio en otro (s) concurso(s) de tesis sobre temas afines al del presente concurso.

III. Postulación

8. La postulación se debe realizar mediante la presentación de los siguientes documentos:
- a. **Formulario** completado con antecedentes del postulante y de la memoria, tesis o proyecto de título. El formulario está disponible en www.indh.cl, o se puede solicitar al correo electrónico cuentatutesis@indh.cl.
 - b. **Resumen** de la obra de no más de 1000 palabras, o dos páginas tamaño carta, en letra Calibri N° 11. No debe presentarse la obra completa. Esta será solicitada solo a los/las semifinalistas.
 - c. **Certificado** o constancia de la aprobación, que acredite la autoría y la fecha de aprobación, emitida por una autoridad competente de la casa de estudios.
 - d. **Declaración** firmada por el autor o la autora en el sentido de que la tesis no ha ganado premio en concursos de tesis similares. La declaración está incluida en el formulario.
9. El plazo para la postulación vence el día 6 de agosto a las 17.00 horas, pudiendo utilizarse una de las siguientes opciones:
- a. Correo electrónico, dirigido a la dirección cuentatutesis@indh.cl, adjuntando los documentos recién indicados.
 - b. Entrega por mano, directamente en la sede del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Eliodoro Yáñez 832, Providencia, Santiago, en un sobre rotulado "Concurso Cuenta tu Tesis en Derechos Humanos".
 - c. Correo certificado, despachado hasta las 17:00 horas del 6 de agosto a la dirección del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Eliodoro Yáñez 832,

Providencia, Santiago, en un sobre rotulado “Concurso Cuenta tu Tesis en Derechos Humanos”.

IV. Proceso de selección

10. El INDH, a través de su Unidad de Educación y Promoción, registrará las postulaciones, emitiendo una confirmación de la recepción al correo electrónico de la o el postulante.
11. Serán desestimadas las postulaciones cuyo autor o autora no entreguen la documentación requerida, en el plazo establecido.
12. Los antecedentes serán analizados por un comité de selección designado por la Dirección del INDH, que elegirá como semifinalistas entre cinco y diez de los mejores trabajos, de acuerdo con los antecedentes recibidos y siguiendo los criterios de selección que se indican más adelante.
13. Los autores y las autoras de los trabajos semifinalistas serán invitados a enviar su memoria, tesis o proyecto de título en su versión completa. Se considerará la posibilidad de versiones especiales en situaciones justificadas, tales como la excesiva extensión de la obra, o un formato no reproducible, que se analizarán caso a caso.
14. Los trabajos semifinalistas serán analizados por un jurado de personas expertas invitadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Si lo estima necesario, el jurado podrá hacer consultas a especialistas de las áreas o disciplinas abarcadas por las obras semifinalistas.
15. Los criterios de selección de los resúmenes y de los trabajos en versión completa serán los siguientes:
 - a. La obra es clara y consistente, mostrando de manera adecuada los propósitos del trabajo realizado, su objeto de análisis y sus principales resultados.
 - b. Es pertinente para la promoción, conocimiento, defensa o difusión de los derechos humanos en el ámbito elegido.
 - c. Presenta temática y/o enfoque innovador, en el marco de los derechos humanos
 - d. Constituye un aporte conceptual o práctico para la vigencia de los derechos humanos en el país, en el ámbito elegido.
 - e. Ilustra adecuadamente el aporte de la profesión del autor o la autora a la vigencia de los derechos humanos en Chile.
16. El INDH se reserva el derecho a declarar desierto el concurso.

17. La selección de semifinalistas se realizará no más allá de diez días hábiles después de concluida la recepción de postulaciones.
18. Una vez informados de los resultados de la preselección, los semifinalistas contarán con diez días hábiles de plazo para enviar sus trabajos completos.
19. La selección del trabajo ganador se anunciará durante la primera quincena de octubre.
20. El premio consistirá en la entrega de un Diploma de reconocimiento a cada semifinalista, la publicación de la obra ganadora y la difusión de todas las obras semifinalistas por medios audiovisuales. La premiación se llevará a cabo en un acto de cierre del concurso.

V. Difusión de resultados

21. El INDH publicará o difundirá la obra ganadora en el formato y extensión que el mismo organismo determine, en función de las características de la obra y los recursos disponibles.
22. Los autores y las autoras de todos los trabajos semifinalistas serán entrevistados para presentar su obra en una cápsula audiovisual de 30 segundos cada una. El INDH difundirá las cápsulas en su sitio web, así como a través de redes sociales y sitios web afines. En función de la extensión y formato de cada obra, considerará su inclusión en su sitio web
23. La publicación de la obra ganadora y de las semifinalistas se realizará conforme a las normas vigentes en Chile sobre propiedad intelectual.

VI. Aceptación de Bases

24. La postulación al presente concurso implica la aceptación de sus bases y de las condiciones establecidas por el INDH para su realización.